



Las mujeres, la cárcel y el sexo...

¿Cómo viven su sexualidad las mujeres privadas de libertad?

Zonia Sotomayor Peterson

Investigadora Instituto Nogalense de las Mujeres
Nogales, Sonora, México

Peterson4343@hotmail.com

¿Qué sabemos de la sexualidad de la mujer recluida en prisión? Es tema importante porque la sexualidad nos define en el mundo y ante los demás y es derecho inalienable de los seres humanos. No es éste un tema en el que reflexionemos de manera constante o prioritaria; damos por hecho que las mujeres encarceladas viven su sexualidad como están acostumbradas a hacerlo y que sus relaciones coitales son con los varones elegidos para ello. Sabemos que en las prisiones masculinas la sexualidad de los reclusos no es problema puesto que ellos tienen libre acceso a este derecho. Las mujeres no. Las mujeres no pueden tener las relaciones coitales que deseen por varias razones, la más poderosa, la posibilidad del embarazo que, en una prisión, suele ser un problema grave. Los mundos amurallados como son las prisiones tienen sus propias reglas y la vida sufre cambios notables en su interior. ¿Es la convivencia entre ellas y la imposibilidad de tener la coitalidad a la que están acostumbradas lo que induce sus relaciones sexuales con otras mujeres?

Palabras claves: sexo, conyugalidad, reclusión, sexo en las prisiones

¿What do we know about sexuality of incarcerated women? It is a very important topic, because sexuality defines us in the world and among everyone else and is an unalienable right of every human being. This is not a topic in which we meditate or analyze in a constant or priority manner, we just take for granted that these group of women live their sexuality as they used to do it and that their coital relationships are with chosen men. We know that male inmates sexuality is not an issue due to the fact that they have open access to this right. Women inmates DO NOT. Women inmates are not allowed to have coital relationships for various reasons, and the most powerful, the possibility of pregnancy, which in prison becomes a humongous problem. Walled worlds such as prisons have their own rules and life suffers notable changes. ¿Is it coexistence between them and the impossibility to have coital relationships with males, to which they were used to, which leads them to have sexual relations with other women?

Keywords: sex, conyugality, reclusion, sex in prisons

Y al grito de: “Salgan del closet pinches viejas...
la lengua no embaraza”, comenzó la fiesta...
Abigail.

Durante el año 2014, estaba inmersa en una investigación sobre la madre homicida y el mito del instinto materno. En ese entonces trabajaba como investigadora para el Sistema Estatal Penitenciario del estado de Sonora en México. Solicité al Director del Sistema que me permitiera hacer una corta estancia precisamente en el único penal para mujeres del Estado, en Nogales, Sonora, porque ahí compurgaban sentencia por homicidio de sus hijos, al menos catorce mujeres.

El Director estuvo de acuerdo, pero en lugar de darme el medio de transporte que yo solicité para mi traslado, lo que me dio fue un documento oficial donde me nombraba Directora del Penal Femenil de ese lugar. Fue una de las experiencias más gratificantes, porque me permitió vivir no de cerca, sino dentro del penal, donde permanecí más de seis meses mientras hablaba con las señaladas homicidas, lo que es la vida de reclusión.

Durante mi investigación y entrevistas con las madres homicidas, la Comandante me informó de un problema difícil que teníamos con las aventuras amorosas de las internas. Así, la Comandante me comunicó que teníamos dificultades debido a las relaciones eróticas, los disgustos, pleitos, amenazas y la escasez de espacio para poner entre ellas una saludable distancia.

Fue al término de mi investigación con madres homicidas que inicié una investigación sobre cómo vivían su sexualidad las mujeres privadas de libertad y compurgaban sentencia justamente en este Cereso femenino. El artículo que viene a continuación es una parte pequeña de la investigación que titulé: “Las Mujeres, la Cárcel y el Sexo...”.

Debido a la complejidad del tema, necesité acudir a la comandante para solicitar su ayuda en el sentido de que me señalara a las internas con las que sería más sencillo hablar del tema; le pedí que me dijera a quiénes podía acudir para iniciar la investigación. Mujeres, le dije, que tengan una relación amorosa con otras mujeres, que estén dispuestas a conversar conmigo sin ocultarlo, con las que sea posible hablar del tema con serenidad, confianza y delicadeza. Mujeres que no se sientan amenazadas y puedan darme información útil, pero sobre todo, le dije, mujeres que usted sepa que son dignas de confianza por su buen comportamiento en el penal.

La lista que me dio no superaba los quince; quince nombres de internas con las que podría hablar como necesitaba hacerlo. Con ellas, inicié a lo largo del invierno del año 2014 y parte importante de 2015, una de las aventuras más intensas, cálidas, profundas y alegres de las que me ha sido dado tener.

Me parece que la mujer ha dejado de lado muchas de las ideas con las que se la conceptualizaba, ideas sobre su ternura, dulzura, sacrificio, sometimiento al varón, si no esposo, padre, hermano mayor, incluso su propio hijo varón... mujeres que habían creído que su única razón de ser se cumplía con ser madres y su consagración por su bienestar, dejando de lado todo lo que ella pudiera ambicionar. Mujeres nutricias en el mejor sentido del término... la que ayuda siempre a los demás, cuida de ellos, los alimenta, los cobija, consuela, cura, está ahí para atenderlos incansable y sin más recompensa que saber que ha cumplido con lo que de ella se esperaba.

Pero, ¿continuaría esa mirada romántica sobre lo que es la mujer y lo que significa serlo? Me ha asombrado pensar que la idea que tienen los demás sobre lo que, en verdad, significa ser mujer pudiera no haber cambiado a través de los años, en la medida en que:

“Lo femenino se construye por contraste con lo masculino, como principios excluyentes que se implican uno al otro. Se trata del sistema de oposiciones binarias que estructura todo el pensamiento occidental” (Tuñón, 2008: 89).

La mujer, dicen varios investigadores y grandes mentes, *la mujer no es, está*. La mujer, señala Basaglia (1983), es nutricia, es la que está ahí para los demás, para su servicio,

cualquier cosa que la frase previa pudiera significar. La mujer, dice Badinter (1991), lo femenino está desequilibrado en el sentido estricto del término por y para el hombre. La esencia de ésta, su finalidad, lo que es, parecerían ser relativas al hombre. La mujer, habría que decirlo, no está hecha para sí misma, sino ‘para complacer al hombre... para ser sojuzgada por él... para serle agradable... para ceder y para soportar incluso su injusticia’. Con lo que parecería cumplirse aquella idea de que los hombres son, mientras que las mujeres sólo están...

No obstante, creo que no. Si esto fue verdadero en algún momento de la historia, ha dejado de ser así. Ahora, la mujer no está precisamente al servicio de los demás; ha dejado de ser nutricia en el sentido exacto que se le dio. Se ha dicho que la mujer es cuerpo, en contraposición al varón, que es el que detenta la razón. Simone de Beauvoir (1979), dice que: “el sexo femenino es misterioso incluso para las mujeres ya que, al estar oculto en el interior del cuerpo aparecería como mucuoso, oculto, húmedo [...] y va más allá al sostener que su vida es, aparte de secreta, peligrosa” (128).

Sin embargo, ahora, parecería que la mujer ha descubierto que tiene un cuerpo que le pertenece; ya no es tanto un cuerpo al servicio de la reproducción, al margen del goce sexual. Ahora sabe que tiene, que posee un cuerpo que está ahí para ella y del que puede disponer libremente; ahora busca su placer, su propio bienestar, su realización personal como quiera que ella lo entienda. Tiene, además, un sentido utilitarista de su femineidad; quiere que el varón con el que vive la mantenga y haga posible la realización de sus anhelos en el ámbito económico. No está pensando precisamente en prepararse, en lograr y desarrollar los hábitos y destrezas que le asegurarían el éxito que desea; no es el esfuerzo propio, sostenido y personal el que busca; no es eso lo que le preocupa mayormente, sino tener la fuerza de trabajo de un varón que provea para sus necesidades y las de los hijos si los hay (Burín y Meler, 2010).

Entiendo la sexualidad como el resultado de complejos procesos socioculturales que aludirían a relaciones de poder entre personas que conviven en un momento histórico determinado, y que involucran la historia personal de cada individuo. Las sexualidades y su carácter ciertamente variado y múltiple, se percibirían a través de universos simbólicos como las ideas, los mitos que rodean a la sexualidad, valores y una serie de representaciones particulares de cada sociedad (Foucault, 1979; Weeks, 1998, 1994, 1998b; Berger y Luckman, 1995; Vance, 1989).

Si es verdad que al varón se le educa para su realización personal y el uso de su cuerpo y no como un ser para los demás sino para sí mismo, la mujer parecería haber aprendido que ella también es y debe ser un ser para sí misma. Parecería haber cobrado conciencia de que merece ser feliz y que nada debería impedirselo. Ha descubierto su propia voz y, al parecer, se ha descubierto a sí misma como un sujeto en el mundo, con todos los derechos y posibilidades; ha tomado su vida y destino en sus propias manos. El bienestar de los demás está bien si no obstaculiza el suyo. Antepondrá su felicidad y plenitud a la de los otros; al parecer, ha encontrado su propia voz y ha comenzado a emplearla. Tiene, además, un cuerpo que le pertenece y del que puede derivar gran placer, *la mujer ha dejado de estar en el mundo, ha comenzado a ser*.

Creo que todo lo que involucre a la sexualidad como objeto de estudio, es terreno espinoso porque se refiere a los muy variados vínculos de tipo carnal que suelen darse entre hombres y mujeres, a las relaciones heterosexuales, homosexuales y bisexuales, a las uniones placenteras o violentas, y a actividades sexuales que no son íntimas (Weeks, 1998); además de prácticas diversas que podrían desarrollarse o no, en comunión con otras personas, como el autoerotismo y la utilización de fetiches sexuales.

Aparte de lo anterior, estimo que el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características consideradas como femeninas a las mujeres y características consideradas como masculinas a los hombres. Esa consideración atraviesa los cuerpos y llega hasta las conductas, las actividades y a todos los ámbitos de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica se convierte en un conjunto de prácticas, ideas, representaciones y discursos sociales que dan atribuciones a la conducta

objetiva y subjetiva de las personas, a partir de su sexo. De esta manera, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad construye la idealización de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es adecuado (validado) para cada uno de los sexos (Connell, 1995; Lamas, 1996, 2002).

El género es una dimensión constitutiva de las relaciones socioculturales. Cabe aclarar que no es algo estático en lo que nos convertimos; es, más bien, una forma de interacción permanente con las estructuras que nos rodean. Al margen de los fenómenos que se estudien, podrán entenderse algunas de sus dinámicas a partir de la diferencia sexual y las construcciones sociales y culturales a las que da pie (Lamas, 1996; Scott, 1996; Ortner y Whitehead, 1996). Estas construcciones conforman lo que se ha llamado un sistema sexo/género, lo que no es sino un conjunto de prácticas, representaciones, normas, símbolos y valores sociales, que las sociedades construyen a partir de la diferencia sexual anatómico fisiológico que dan sentido a la satisfacción del impulso sexual. Podríamos decir que son la trama de relaciones sociales que determina las relaciones de los seres humanos, en tanto personas sexuadas. El sistema sexo/género¹ define atributos, formas de relación, especialización, normatividad, jerarquías, privilegios, valores, sanciones y los espacios en los que se organiza a los individuos, según su asignación de género (Rubin, 1996).

Hablar de sexo puede ser todo menos tarea sencilla, porque la sexualidad involucra los cuerpos, los placeres, las fantasías, ocultas o expresas, de lo que significa buscar el placer en la carne, sábenlo quienes lo han intentado. Hablar de sexo con mujeres fuera del ámbito estrictamente personal, íntimo, puede considerarse incluso no sólo una amenaza sino una ofensa. Investigar este aspecto en mujeres que compurgan sus sentencias en las cárceles de este Estado fue nada menos que todo un reto y motivo de esta investigación.

La sexualidad es punto neurálgico, de ahí que su estudio sea terreno espinoso, puesto que los significados que se le confieren varían dependiendo de la posición que ocupan tanto el varón como la mujer en un momento determinado de su vida, de la escolaridad a la que se tuvo acceso, del momento cultural que le tocó vivir y de la idiosincrasia de cada uno. Incluso en un país como México, en donde persisten y conviven personas y grupos tan heterogéneos por sus ideas y prácticas cotidianas (políticas, religiosas y de toda índole), nos encontramos en un terreno pantanoso cuando buscamos encontrar o interpretar significados sobre ella, pues éstos varían notablemente a través del tiempo y el espacio.

La sexualidad es ámbito hermético en el que se conjuga lo biológico, lo psicológico, lo cultural y el más intenso y profundo acercamiento con otro ser *que es un darse, una donación...* o debería serlo. ¿O es cuestión de poder como afirma Atalía? Atalía fue sentenciada por homicidio calificado. Mujer joven, madre de dos niños, trabajaba en bares en diversas labores; ahí conoció a un divorciado mayor que ella, quizá unos diez años, que se enamoró y le ofreció matrimonio y reconocer a sus hijos. Cuando este hombre puso a su nombre su seguro de vida por una cantidad muy cercana al millón de pesos, Atalía decide matarlo y pide ayuda, dice ella, a un antiguo compañero de vida quien lo apuñala hasta matarlo y, entre ambos, dejan el cuerpo en un lugar alejado de la ciudad.

Cuando llamé a Atalía para iniciar la entrevista, desde luego le expliqué de qué se trataba y le dije que era absolutamente voluntario. Ella se mostró reticente, como si no estuviera segura de querer hablar conmigo; le pregunté a qué se debía su actitud y dijo que ella sabía que yo pensaba que era culpable del crimen por el que la habían sentenciado. Le aclaré que la intención era hablar de sus relaciones sexuales en la prisión y no de la acusación de homicidio calificado.

Atalía entonces quiso explicar sus actos en este sentido diciendo que ella era inocente, que todo había sido obra de su ex amante quien, enfurecido porque su prometido comentó que iba a darle su apellido a los hijos de Atalía, enloqueció y lo apuñaló sin que ella hubiera

1 El sistema sexo/género es el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas (Rubin,1996).

podido hacer nada para evitarlo. Le dije que después podríamos hablar respecto del homicidio cuando quisiera, pero que ahora era otro el objetivo.

Inicié la entrevista con ella hablando de las relaciones amorosas que había tenido en prisión con algunas de sus compañeras. Lo primero que comentó fue que no permite que sus amantes mujeres le hagan el amor.

“- ¿Nunca ha permitido que ninguna de sus compañeras la toque cuando hacen el amor? ¿No les permite que la besen?

- Sí, claro que pueden besarme, pero nada más eso... bueno, sí... sí me han tocado, mi novia, cuando vivía en libertad, ella... ella sí me hacía el amor, ella sí me... me... era muy, muy bonita, tal vez por eso... aquí no... bueno... cuando dejé a la señora con la que vivía aquí que dijo cómo hacíamos el amor tuve una aventura muy corta con una chica muy linda; ella sí me hizo el amor, pero fue solamente una vez... y también ella es muy bonita. A veces pienso que si permito que me toquen, voy a perder el control y no quiero perder el control; es mío, eso no, perder el control no... no puedo...”².

Habría que pensar que la sexualidad no tiene otro significado que aquel de que la dotamos nosotros y que es lo que, finalmente, construye la sexualidad (Foucault 1993; Gagnon y Simon, 1973); aparte de que no podemos hablar de una ‘sexualidad’ en términos absolutos, sino más bien de múltiples procesos culturales de definición y redefinición, porque ciertamente la sexualidad tendería a ser terreno pantanoso.

Freud siempre dijo que los seres humanos somos en realidad bisexuales. Queda claro a través de sus estudios que la conciencia rechaza la homosexualidad; no obstante, vibra en el aire la posibilidad de que el individuo pudiera aceptar internarse en estos caminos, lo que nos lleva a la idea de la capacidad del individuo para adoptar nuevos modelos de rol de género, a lo largo de su vida. Esta asunción es importante ya que reconoce la posibilidad de que la identidad sexual sufra cambios o se re defina o modifique a lo largo de la vida del individuo

“Sí, me casé muy joven porque mi papá no hallaba paz; se dio cuenta, quizá antes que yo, de que a mí me gustaban las mujeres y no dejó de luchar hasta que me vio casada. Me casé con un hombre bueno, de hecho, somos buenos amigos; lo veo poco, pero de vez en cuando me llama, sé que me quiere bien y sí, yo le tengo cariño. Tuvimos dos hijos varones, ya son hombres, más de veinte años cada uno, cada uno haciendo su vida, pero nos llevamos bien”³.

sin dejar de lado que la materia misma de lo que se investiga, por su propia naturaleza, es difícil de manipular debido a su riqueza extraordinaria y por ser, además, una realidad profundamente íntima, personal y de enorme complejidad. A partir de la reflexión sobre el cuerpo y su involucramiento en la ordenanza de la subjetividad, deberíamos profundizar más al respecto, sobre todo, en cuanto a que los procesos de intercambio erótico pudieran estar interviniendo en el reconocimiento del deseo y del placer que buscan las mujeres. El problema del contacto corporal conlleva el asunto del deseo y del placer, lo que ha venido discutiéndose desde vertientes como la filosofía y el psicoanálisis.

Abigail recibió una larga sentencia de más de treinta años por venta y trasiego de droga. Estuvo algunos años en otras prisiones y fue trasladada al penal de Nogales. Estuvo casada

2 Entrevista de la autora con la interna Atalía a fines de diciembre del año 2014 en el Cereso Femenil de la Heróica Nogales, Sonora.

3 Entrevista de la autora con Zera. Heróica, Nogales, Sonora, fines de enero de 2015 en el Cereso Femenil.

y es madre de dos hijos varones; no sabe qué fue de su esposo ya que, al parecer, fue detenido por otro delito y finalmente desapareció desde hace ya algunos años. Cuenta Abigail sobre su relación con la que considera “el amor de su vida”: “Yo conocía el placer, tenía orgasmos, sabía lo que era amar y a mí, mi marido me trataba muy bien; éramos buenos amigos, pero esto es otra cosa... no sabría cómo explicarlo... pero... me quedo con esto”⁴.

Guarda silencio algunos segundos, como si estuviera pensando no tanto en lo que va a decirme, sino en la respuesta que acaba de darme. No interrumpo su silencio porque pienso que está poniendo en orden sus ideas.

“Creo que ya no sabría acariciar a un hombre... es decir, no es que no sepa, eso cualquiera lo sabe, la cosa es... yo creo que es en sí la caricia la que es distinta... con ella, acariciar era muy sencillo, yo pensaba que sabía besar pero lo aprendí con ella... era como si su boca tuviera infinitos sabores... no sé, quiero explicarlo porque pienso que si soy capaz de decirlo podré comenzar a olvidar... el problema es que no sé si de veras quiero olvidar... cuando... cuando hacíamos el amor era como... como si ella fuera mil veces yo o yo pudiera comenzar a ser ella... no había separación... no eras un tú y luego un yo... éramos... y ya no... no puedo completarme...”

Llora en silencio, como si no se percatara de que las lágrimas han comenzado a fluir. Hay un dolor intenso que emana de ella.

“La sexualidad femenina apropiada para la vivencia masculina daña a los hombres igual que a las mujeres (aunque no de la misma forma). También marca una diferencia en la forma en que se vive el placer y el erotismo; justamente en esa anulación de lo corporal se explica que el hombre se centre exclusivamente en su órgano reproductor, como el símbolo que hace la diferencia con la mujer (en un juego de oposiciones indivisibles) y que es la fuente de su poder, negándose a una vivencia más amplia de su sexualidad, ‘una de las características más relevantes que se aprecia en la erótica femenina en su –corporalidad o globalidad– frente a la genitalización masculina’” (Sanz, 1990: 126).

Una de las internas que busqué para entrevistarla con motivo de esta investigación, a quien llamé Vasti, era una mujer joven, menor de treinta años de edad, sentenciada por homicidio calificado. Según el expediente, esta mujer, madre de un niño de poco más de un año de nacido, y su compañero, mataron a la criatura después de varios meses de golpearlo, quemarlo, haberle roto ambos fémures por torsión, hasta finalmente matarlo.

“Me costó mucho trabajo admitir ante mí misma que sí... que sí sabía que él... mi compañero, le ponía unas terribles patizas a mi niño... sí, también presencié la de veces que lo golpeó, que lo torturó... yo no le decía nada porque no quería que se enojara; no quería perderlo... veré... él... él la... [se aclara la garganta, ve hacia fuera por la ventana a mi derecha que da a unas suaves colinas, vuelve a verme a los ojos y dice por fin, obviamente incómoda] la... la... tenía un miembro muy grande y yo pensaba que mientras más grande más placer podría obtener un día... hacía a un lado, sacaba de mi mente los golpes, las fracturas por torsión... que le arrancara el cabello y lo quemara con cigarros... yo pensaba: ‘un día tendré placer, un día... la tiene tan grande que tiene que darme

4 Entrevista de la autora con Abigail. Cereso Femenil de la Herócia Nogales, Sonora durante el mes de enero de 2015.

los orgasmos de los que hablan todos y no he podido conocer con nadie...”⁵.

Pienso que la sexualidad va construyéndose a través del discurso; se le vigila y reglamenta a partir de prohibiciones y sanciones. La sexualidad expresa al sujeto, su subjetividad y su corporalidad. El género se concibe como la construcción sociocultural de la diferencia sexual, inscrita, fundamentalmente, en el cuerpo, y las identidades de género (femenino/masculino) como el sentido de ser mujer u hombre en ámbitos históricos y culturales delimitados (Connell, 1995; Torres, 2001, 2004; Weeks 1998; Ramírez 2005; Foucault, 1996; Kimmel, 1992).

Ahora bien, tratándose de hablar de sexo, de sexualidad que se vive a diario en una situación difícil y compleja, en la que precisamente la sexualidad no es algo que pueda vivirse de manera cotidiana, como estamos acostumbrados. Valdría la pena reflexionar que esto se debe sobre todo a la situación de encarcelamiento que elimina, termina, cambia radicalmente lo que estamos acostumbrados a vivir, de ahí que la experiencia de la sexualidad se modifique de manera pocas veces vista.

En ese sentido, explorar asuntos de sexualidad supone significados que, según cómo se le confieren, varían dependiendo de la posición que ocupa la mujer en un momento determinado de su vida, de la escolaridad a la que tuvo acceso, del momento cultural que le tocó vivir y de la idiosincrasia de cada uno, y no sólo la mujer; lo mismo habría que decir de los hombres. No obstante, queda claro que, para el varón, la sexualidad es vivida con mayor libertad; es un hecho de su vida que se toma de otra manera, que se experimenta y podríamos pensar que, por lo general, se disfruta, sin tantas angustias como cabe pensar que lo viven, lo sufren, lo experimentan las mujeres.

“[...] El sexo es aprendido en la niñez temprana, no como un asunto de placer y de alimentar nuestro cuerpo, sino como una realización individual que refleja la posición de un hombre dentro de la ley del más fuerte, de la masculinidad. Nosotros aprendemos a ver a la sexualidad en términos de poder y de conquista” (Seidler, 2001:104).

Lo masculino y lo femenino implican algo más que los comportamientos psicológicos o los papeles que nos impone la sociedad y que solemos interpretar en la vida cotidiana; interpretación que estaría compuesta de discursos, supuestos, normatividades y valores. Podríamos decir que, en este sentido, las identidades de género se relacionan con el cuerpo; no obstante, su vínculo es simbólico, pues expresa tanto las imágenes mentales como las representaciones culturales - es decir, elementos del universo simbólico y la ideología dominante en una sociedad. En esta construcción conceptual, tanto la sexualidad como lo masculino y lo femenino se basan en el cuerpo, y las tres son construcciones culturales, por decirlo de alguna manera. El género, como la construcción sociocultural de la diferencia sexual, nos permite explicar e interpretar los significados de la sexualidad, precisamente porque reside en los sentidos que descansan en la corporalidad.

Pero, la sexualidad tiene varias vertientes, tal como lo establece Zif, una interna que fue acusada de homicidio calificado; mató al hijo menor - eran tres - del hombre con el que vivía. Ya en prisión contrajo matrimonio con otro interno; poco después, el interno fue liberado y ella trasladada a esta prisión. Su esposo vino a vivir cerca de esta ciudad donde consiguió trabajo, para, entre otras cosas, poder estar cerca de ella y visitarla semana a semana en la conyugal.

5 Entrevista de Vasti con la autora. Heróica Nogales, Sonora. Fecha Durante la primera semana de diciembre del año 2014.

“Lo que pasa, Dra. - dice la Comandante -, es que Zif tiene relaciones amorosas en la celda y muchas veces estando presente Bitia⁶.

- ¿Cómo dice? Zif está casada y recibe a su marido dos veces por semana en el área de conyugales... ¿de qué me está hablando?

- Pues de eso precisamente, Dra. -interrumpe Bitia- yo no estoy acostumbrada a ver esas cosas y menos a ver que se le falte al respeto a su esposo de esa manera. Se mete a la celda con su... con sus queridas y bien que se revuelca con ellas, como su cama es la de arriba debe pensar, *si es que piensa*, que no nos damos cuenta, pero en veces hacen buen escándalo y claro que se nota lo que están haciendo... Lo que no soporto es que esa Zif sea casada y sea capaz de hacer esas cosas... aunque no lo fuera, porque no está bien, nada bien... pero no se falta al respeto a un señor, a un marido como el que ella tiene... además, es un buen hombre, siempre le trae sus cosas, está con ella, la acompaña, la quiere por lo que ella cuenta, por lo que nos cuenta a todas... Y encima se lleva a sus queridas ahí mismo a la casa y ni modo de que uno no se dé cuenta de lo que está haciendo y no es una, ni son dos... eso es lo que ya no soporto, lo que ya me hartó, yo no estoy acostumbrada a esas cosas”⁷.

Por tanto, habría que pensar que las sexualidades se construyen en el ámbito colectivo, pero también en el subjetivo, lo que permite a cada cual elegir y decidir, por supuesto, en condiciones delimitadas histórica, social y culturalmente. Las sexualidades conciernen a los espacios tanto cerrados, privados, valdría pensar, como públicos, pues atañen a las relaciones íntimas entre personas, así como también al poder que se ejerce, por ejemplo, con la comercialización del sexo. Las sexualidades envuelven a menudo controles sobre el cuerpo.

Siguiendo a Carol Vance (1989), se puede decir que las sexualidades implican tanto placer como peligro, pues se puede gozar y padecer en ellas. Asimismo, las interacciones sexuales se experimentan con afecto, con amor, por conveniencia o por acuerdo y también mediante la violencia. En culturas occidentales, las sexualidades pueden envolver expresiones eróticas y sensuales, el deseo, el cortejo, las palabras, las miradas, los besos, las fantasías, los sueños eróticos, el coito y las caricias no genitales. Pueden ser placenteras o no serlo, pero se encuentran, por regla general, inmersas en sistemas de relaciones de poder ordenados por el parentesco, el género, el Estado, las formas de organización económica, política, social y cultural, y las normatividades institucionales, etc. Szasz, (1998).

Si, a esto, le agregamos que las mujeres encarceladas por el hecho de serlo están sometidas a un trato especial debido a su situación legal, tendremos entre manos un auténtico problema que no se ha visto quizá del todo. Pero, en estricta justicia, en lo que respecta a los administradores de algunos centros de reclusión, cabría también decir que se intenta que la interna viva con dignidad y profundo respeto, la vida íntima a la que tiene derecho por ser una mujer casada o en concubinato. Para ello, la prisión dispone de algunas celdas que han sido, ex profeso, preparadas para tal fin y a las que se les llama *conyugales* haciendo referencia clara a su propósito. Estas celdas no están dentro de los patios de la prisión, suelen estar a la entrada del inmueble, cerca de lo que sería el área de guardias o muy cerca de ésta; en este caso específico estaban justamente en el área de guardias.

Ahora bien, ¿quiénes tienen derecho a tener visita conyugal? Las mujeres que prueban con documentos legales su estatus de mujeres casadas. También aquellas que demuestran

6 Otra reclusa.

7 Entrevista de la autora con Bitia, Heróica Nogales, Sonora en el Cereso Femenil, a principios del mes de febrero de 2015.

que fueron o son concubinas de un varón, o bien, que pueden comprobar legítimamente que tienen uno o varios hijos con determinado hombre y que *han sido reconocidos legalmente* por éste. Tienen derecho a la conyugal las que, estando en prisión, hacen lo conducente para poder casarse legalmente con algún varón. Durante mi estancia en el penal femenino se hicieron los arreglos pertinentes para que dos internas contrajeran matrimonio civil.

En estas circunstancias [la de estar privada de libertad], lo cierto es que las visitas conyugales suelen ser escasas. ¿Qué se opone al buen desarrollo de la sexualidad femenina en prisión? Las razones van desde la trivialidad más torpe a razones de fondo que afectan, muy principalmente a las propias internas. Esas razones parten, desde luego, desde que la mujer ha perdido todo valor ante su familia y ésta intenta, por todos los medios, desligarse de ella. Desde esta posición hasta la idea increíble a estas alturas, de que la mujer, por su misma esencia, carece de cualquier deseo carnal. Se piensa, sobre todo, que si la mujer es soltera y no conoce varón, no puede tener ninguna inquietud de este tipo, a menos, claro, que ésta se considere a sí misma como una mujer pública ya que siendo soltera inició su vida carnal con varón indistinto.

Quizá habría que señalar que, aquí, tenemos una diferencia muy significativa con los reclusorios de varones. Motivo de profundas discusiones ha sido el hecho de que la sexualidad vivida en reclusión afecta siempre a la mujer. ¿En qué sentido? Ya he señalado en qué circunstancias puede la mujer tener acceso a una vida sexual plena, aún privada de su libertad; no así los varones. Los varones, por el hecho de serlo, pueden solicitar tener relaciones con varias mujeres sin que haya obstáculo para ello. Esto es una realidad que se vive a diario. ¿Por qué las mujeres no? Razones conocemos un sin fin... más que razones, habría que decirlo, son prejuicios. No obstante, cabe una aclaración pertinente.

Mientras fui directora del penal femenino recibí, de parte de las internas, muchas peticiones de la más variada índole. Incluso, hubo quienes me solicitaron que permitiera el ingreso cuando menos de marihuana para uso de la población, pero ninguna, nunca, me solicitó la posibilidad de tener relaciones carnales con algún o algunos varones. Ninguna me requirió la oportunidad de tener relaciones coitales con ningún hombre. Quizá lo más importante sea preguntarme, ¿por qué ninguna lo solicitó? ¿Por qué existe una especie de acuerdo tácito de que ese tipo de cosas no sucede porque no son usuales, no son comunes? No se espera que alguna mujer pudiera desear tener relaciones coitales con algún o algunos varones, sin estar necesariamente casadas o ser concubinas. Quizá porque no se supone que las mujeres pudieran desear tener sexo por el sólo placer de tenerlo y ellas y todos están, estamos conscientes de esto.

“Hoy pensamos que a la categoría de género, como construcción simbólica de la diferencia sexual, debemos agregar la de identidad de sexo y/o de género, que atañe a la sexualidad o tipo de deseo, y éstas no pueden asimilarse entre sí automáticamente. La construcción simbólica del sexo depende del contexto y de la cultura de la que se nutre, de las necesidades y las opiniones de su momento, y es con esta materia que se conforman los géneros sexuales” (Tuñón, 2008: 253).

¿Qué dificulta aún más la posibilidad de que las mujeres tengan una vida sexual activa estando en reclusión? Entre algunas de las razones está, desde luego, la posibilidad de que la interna venga de otra parte del país, lo que sucede en un porcentaje importante e imposibilita que sea visitada por su esposo en caso de estar casada, con lo que se eliminaría la posibilidad de que tuviera vida sexual activa dentro de la prisión ya que, a pesar de que tiene derecho a gozar de la visita conyugal, la distancia y sobre todo los costos del traslado hacen imposible que en efecto la viva.

Además, la vida en prisión tiene un sin fin de detalles que deben ser satisfechos para que se tenga acceso a un derecho establecido, debido a la situación de privación de la libertad y a lo que, en sí, representa la vida en prisión. Aquello que conocí como un derecho inalienable puede haber cambiado; en ese sentido, la sexualidad que se vivía ha dejado de

ser como la supuse siempre, ya que, justamente, debido a que se compurga sentencia, aquello que se vivió y consideró como algo propio e indiscutible ha desaparecido.

La salud es renglón prioritario, pero las prisiones padecen carencias importantes; por ello, no es deseable tener mujeres embarazadas entre sus filas, sin mencionar que ésta es una situación límite que obliga a la administración a sacar en ocasiones varias veces durante su embarazo, para su traslado a clínicas, hospitales, chequeos médicos, urgencias y un largo y penoso etc. a la(s) interna(s). Eso hace difícil atender de manera constante, adecuada y precisa a las mujeres recluidas que esperan un hijo. De ahí que se busque que quienes disfrutaban de visita conyugal no se embaracen.

En los centros penitenciarios existen médicos, enfermeras, pequeñas o grandes clínicas donde se atiende a los enfermos de variado tipo de males, heridos, lastimados... pero cuando se trata de embarazos, la cosa no es tan sencilla porque en muchas ocasiones la interna deberá ser llevada al exterior por un también sin fin de razones, en virtud de su embarazo, lo que dificulta la vida carcelaria.

Por lo tanto, deben protegerse de una posible preñez. El departamento de medicina tendrá por tanto al día las historias clínicas y se cuidará de resguardar a las internas de alguna posible preñez; obviamente, serán informadas de la necesidad de protegerse y tomar para ello las medidas que el o los médicos estimen pertinentes. Si la interna se negara a tener esta protección contra un posible embarazo, no podrá acceder a la conyugal. Por otra parte, el varón que desea tener visita íntima con su esposa o concubina, deberá demostrar también con los documentos médicos adecuados, que está sano físicamente, que no padece ningún tipo de enfermedad de transmisión sexual y que su salud, en términos generales, es la que pudiera desearse.

Si analizamos con calma lo que significa, amatoriamente hablando, haber sido confinado a una vida de prisión, podremos, ¿qué duda cabe? darnos cuenta de que la experiencia sexual, como la vivimos y conocimos en libertad, ha dejado de ser. Quizá, en el mejor de los casos, sólo se ha dificultado, pero en otras muchas ocasiones ha dejado de ser viable. La verdad pura y simple es que la vida sexual, con el ingreso a la prisión, simplemente ha dejado de ser una realidad, al menos la vida a la que estábamos acostumbrados; la conyugalidad constante y cotidiana, como tal, ha desaparecido.

Poco antes de salir del Cereso Femenil, una oficial de seguridad pidió hablar conmigo. Esta compañera me informó que dos varones, miembros de una denominación religiosa, que asistían con asiduidad a dar pláticas, consejos e incluso cierta guía legal, reconocidos por la población como hombres de iglesia preocupados por su bienestar, habían sido expulsados por la oficial en mención, de la institución carcelaria. Le pregunté por qué había hecho eso y ésta fue su respuesta:

“- Verá, directora, estos señores tenían tiempo viniendo y pedían atender sólo a unas cuantas de las mujeres, es decir, no atendían a todas, nada más a unas cuantas, dizque para guiarlas y aconsejarlas, justo las más jóvenes, las bonitas. Pues sucedió que ya tenían como dos meses viniendo a ver justamente a esas chicas, a las jóvenes, a las bonitas, y venían los días de visita, no venían los días que les tocaba venir a su iglesia, sino que venían los días de visita que no viene ninguna iglesia pues por eso, porque es visita... el caso es que venían y se reunían dizque a platicar con esas muchachas. Cada quien se sentaba con su cada cual allá, lejos, lejos de nosotras, usted sabe que nosotras siempre estamos, cuando está la visita, vigilando para que todo esté bien. Pues resulta que me llamó la atención que estaban con las muchachas, allá, tal como le digo, apartaditos, muy juntitos en las sillas y lo que me llamó la atención es que las muchachas tenían puesta, sobre las piernas, una cobijita... sí, ya sé que hace frío pero... ¿qué raro, no? ¿qué raro que tuvieran una cobijita sobre las piernas? El

caso es que me acerqué sigilosamente y que le digo a una: ‘con permiso’ ¿y qué cree?”.

Pues no sé, ¿qué hizo?, ¿le quitó el cobertor a una de ellas? “Exactamente, les dije con permiso y que les jalo la cobija porque estaban más o menos juntas las sillas, ¿y qué cree? pues... que los fulanos tenían una mano en los genitales de las mujeres... por eso tenían la cobija, para cubrir sus manos y que los demás no vieramos que tenían los pantalones abajo... y los niños ahí, corriendo a un lado de ellas. Corrí a los fulanos, les dije que no podían regresar, que iba a pasar el informe para que usted supiera lo que había pasado. Además, son hombres casados, si hasta han venido con las esposas dizque a hablar de Dios... me dio mucho coraje que le faltaran al respeto a todo el mundo, ¿hice bien?

- Sí, oficial, hizo usted bien. ¿Qué pasó con las internas?

- Las encerré en celdas de castigo, voy a hacer el parte para que la comandante decida cuánto tiempo estarán ahí. Lo que pasa es que, no se vale, no se vale que hagan eso, si ellos están interesados en ellas y ellas también, pueden verse, pueden recibirlos y tratarlos como se trata a un hombre que nos interesa, pero eso de... de... ¿usted cree? ¿Qué tal que un chamaco se hubiera dado cuenta? También vienen muchas señoras, muchas abuelas, madres de familia a ver a sus hijas... me dio mucho coraje, para todo hay tiempo y lugar.

- Dice usted bien, para todo hay tiempo y lugar. Haga usted el parte y entrégueselo a la comandante, deme una copia por favor y que tenga buena tarde.

- Gracias, directora.

- Gracias a usted, oficial”⁸.

Un grupo de más de cien mujeres jóvenes, sanas, en plenitud en todo sentido, deberían haber ofrecido muchas situaciones problemáticas, muchas dificultades; la verdad simple y llana es que no fue así. La población, en general, tuvo un comportamiento de excepción por su buen desempeño. Los problemas que tuvimos fueron los esperados, los lógicos en estas circunstancias, pero, a decir verdad, fueron bastante razonables.

Un porcentaje muy elevado de internas son madres, por lo general de hijos menores de edad, lo que implica una constante petición de poder verlos y, sobre todo, pasar tiempo con ellos, tiempo más allá de las horas de visita establecidas. Se les permitió estar con sus hijos, fuera de los días y horas de visita, en situaciones como cumpleaños de los niños, o bien, cuando las criaturas vivían en otras partes del estado o ciudades ya cercanas, ya lejanas, que hacían poco probable que pudieran ver a sus madres, en los periodos establecidos para ello.

Fuente constante de disgusto entre la población fue siempre el que provenía de sus propias relaciones amorosas. Las internas establecieron relaciones amorosas y sexuales constantemente, una vez que fueron depositadas en el penal. Como es natural, había de dónde escoger y eso fue lo que hicieron. Fue ese ir y venir entre ellas, ese constante acercamiento amoroso o simplemente sexual, el que nos trajo y sobre todo a ellas, una serie de situaciones ciertamente complejas, que tuvimos que resolver para el buen desenvolvimiento de la vida cotidiana del centro.

De las poquísimas mujeres que tenían derecho a la vida conyugal con sus maridos, me sorprendió que, según se me dijo siempre, algunas vivían una doble vida porque atendían

⁸ Entrevista de la autora con una de las guardias de seguridad del Cereso Femenil de la Heroica. Nogales, Sonora, a fines de marzo de 2015.

a sus cónyuges y simultáneamente tenían relaciones amorosas entre ellas. Un porcentaje muy pequeño se mantuvo al margen de esta explosión de sensualidad, sobre todo las internas de mayor edad, las señoras mayores de los sesenta años (serían unas cinco en total, confinadas por diversos delitos graves) aunque no todas y no siempre⁹, permanecieron alejadas de relaciones homoeróticas.

Comentario generalizado al respecto fue que todas las mujeres que no tenían relaciones amorosas con otras eran amargadas, resentidas, enemigas personales de cada una de las demás. Supongo que habría mucho qué decir al respecto, pero...

“Las creencias constituyen la base de nuestra vida, el terreno sobre que acontece. Porque ellas nos ponen delante lo que para nosotros es la realidad misma. Toda nuestra conducta, incluso la intelectual, depende de cuál sea el sistema de nuestras creencias auténticas. En ellas ‘vivimos, nos movemos y somos’. Por lo mismo, no solemos tener conciencia expresa de ellas, no las pensamos, sino que actúan latentes, como implicaciones de cuanto expresamente hacemos o pensamos. Cuando creemos de verdad en una cosa no tenemos la ‘idea’ de esa cosa, sino que simplemente ‘contamos con ella’” (Ortega y Gasset, 2010: 6).

Zera estaba a punto de cumplir su sentencia por trasiego de droga. Había estado dos años en otro penal del Estado y la enviaron a éste para concluir su pena. Había iniciado una relación amorosa notable con otra de sus compañeras, notable porque en su caso se hablaba de que al salir de prisión ambas vivirían juntas con los hijos pequeños de su compañera en una relación que, al decir del resto de las internas, era envidiable por el amor que parecían tenerse.

Zera había sido casada y era madre de dos hijos varones ya adultos que conocían su situación amorosa y, al parecer, la aprobaban. Durante otras entrevistas con esta interna, quedó de manifiesto que ella se consideraba la parte activa y, aunque tenía poca experiencia, pues había tenido sólo dos relaciones previas con mujeres después de su divorcio, siempre declaró que era ella la que iniciaba la conquista y la que, no obstante no sentirse como un varón pues estaba consciente de ser mujer y decía no tener problema con ello, prefería ser la que tomara a su compañera sexualmente hablando.

“- Con todo respeto, Zera, ¿puedo preguntarle cómo obtiene usted el orgasmo? ¿permite que su novia la toque, la acaricie o prefiera otra u otras maneras?

- Al principio no fue fácil ese asunto... verá, cuando aquí se dieron cuenta de que andaba con ella, con Asael... las compañeras me decían que era un niño, un niño, que si qué hacíamos juntos dos niños... Pero están equivocadas, Asael es dócil, suave, es toda una mujer y... bueno pues... no, no fue fácil permitir que me tocara. Fue como, como... no sé cómo decirlo... yo sé que soy mujer y no tengo problemas con eso, pero yo siempre tomé la iniciativa con las otras, yo era la que comenzaba todo, la que tocaba, la que... la que les hacía el amor y de pronto pues... yo antes buscaba una

9 Una de las internas de mayor edad, 65 años, que fue siempre reacia a este tipo de relaciones, aunque no se entrometía con nadie ni causaba problemas ya que siempre fue prudente y discreta, terminó por aceptar una relación amorosa con una joven mucho menor que ella. La relación causó tal revuelo que también nos trajo problemas, porque siempre creyeron las internas que la dama en cuestión jamás aceptaría vivir una experiencia semejante. La joven que la sedujo, tenía fama de relacionarse amatoriamente con varias de manera simultánea, lo que, más tarde o más temprano hubo de causar una serie de situaciones enojosas y molestas porque la dama en cuestión decidió que estaba muy enamorada de su joven amante y decidió también, para bien o para mal, que nadie iba a meterse entre ellas, con el consiguiente disgusto, peleas, golpes, gritos y malas voluntades que se acarrearón todas las involucradas que, por cierto, no eran pocas.

posición para estimularme para... para sentir y poder gozar; pero con ella, con Asael... también, claro que también es así, pero además, ella no se detiene, me toca, me acaricia, usted sabe; ella sabe cómo acariciar y... como ella dice, tenemos lo mismo, somos iguales y sí somos iguales pues..."¹⁰.

Según las oficiales de seguridad, la comandante y parte importante del personal que laboraba en el centro, la incidencia de relaciones amorosas entre las internas superaba fácilmente el noventa por ciento. Posteriormente, fueron las mismas internas las que me dijeron que, en efecto, las relaciones entre ellas superaban el noventa por ciento confirmando lo que decían las oficiales de seguridad y el personal médico, sobre todo.

En páginas anteriores he mencionado qué requisitos debe llenar la mujer que compurga, para que pueda tener acceso a una vida sexual cotidiana con el varón o varones que desee; también he mencionado que los centros varoniles no tienen este tipo de situaciones porque los internos tienen acceso a una sexualidad a la medida de sus deseos y o necesidades. Los varones tienen relaciones coitales constantemente, no sólo con sus esposas o concubinas, su posibilidad de acceder a la relación carnal con quien deseen es considerado como un derecho con cuanta mujer deseen si ella(s) están, obviamente, dispuestas a tener relaciones coitales con éstos. No obstante, y he aquí un dato interesante, si bien es verdad que las mujeres resolvieron sus necesidades carnales entre ellas, sin mayor dificultad en su vida cotidiana, estableciendo relaciones sexuales y amorosas que fueron notorias, constantes y he de decir, muchas veces felices, los varones tuvieron muchos más impedimentos y reservas para vivir esa diversidad sexual con la misma libertad y alegría.

Si, también es verdad que las mujeres tuvieron relaciones sexuales entre ellas en un porcentaje que en ocasiones superó el 90%, debo aclarar que entre los varones sucedió, a pesar de su enorme libertad sexual y facilidad para tener relaciones coitales con infinidad de mujeres, sucedió, repito, al interior del penal, el mismo fenómeno y las relaciones sexuales entre ellos llegaron con facilidad también al 90%. Situación ésta que da para mucho más de análisis y reflexión.

Hasta aquí, valdría la pena reflexionar en lo siguiente: si algunas de estas mujeres fueron capaces de matar como una forma de reivindicar su derecho y necesidad en cuanto a la realización sexual a la que, estaban convencidas, no tenían por qué renunciar, defendiendo, si bien, tal como pudieron entenderlo, ese derecho, esa búsqueda de placer que satisficiera su necesidad carnal... es, pregunto, ¿lógica esta forma de actuar con éstas y todas las mujeres?

Creo que la realidad externa, cabría preguntarse si la hay, no hace sino repetirse hasta la saciedad en mundos blindados, en realidades cerradas e inexpugnables como son las prisiones. Creo que el mal no se limita a la guerra o a las ideologías totalitarias. Hoy en día, muestra su rostro carcomido por la lepra en la ausencia de reacción ante el sufrimiento del otro, al negarse a entender y ceder ante el dolor de los demás, en la insensibilidad y en la complacencia en ideas que se creen superiores o justas, cuando el dolor nos grita por todos lados y somos elegidamente sordos.

Una vez más, asistimos a la asimetría que nos rige. Las cárceles de varones no tienen esta problemática. Los varones tienen acceso a toda la vida coital que pudieran necesitar o desear; todo está dispuesto para su beneficio en ese sentido, y es con las mujeres donde las cosas, como siempre, se pasan al lado de la más flagrante injusticia. Las mujeres no pueden, no tienen acceso a la actividad coital a la que están acostumbradas, a la que desean, anhelan, o tienen derecho por la sola e inocultable razón de que están vivas y tienen un saludable apetito sexual.

La sexualidad, parece decirnos la sociedad, es cosa de hombres. Pero, como bien lo prueba este documento, que no es sino una pequeña parte de la investigación sobre la sexualidad

10 Entrevista con la interna Zera a fines de enero de 2015 en el Cereso Femenil de la Heróica Nogales, Sonora.

que viven las internas del único penal femenino del Estado de Sonora, las mujeres no renunciaron a una vida sexual activa; no renunciaron ni al placer, ni al cariño ni, en varias ocasiones y pudimos constatarlo, a vivir el amor como una de las más sagradas y enriquecedoras relaciones que nos hacen humanos... o deberían.

Dice Zera¹¹:

“Qué curioso ¿verdad? poder decirlo, poder hablarlo libremente con alguien... le decía, ahora que lo pienso, las mujeres son mucho más intensas, es como... es como una pasión muy muy intensa; las mujeres son... somos así, mucho más... es como si... como si todo fuera más, no encuentro la palabra, no quiero decir intensas porque es más que eso; es como si estuviera constantemente en vilo, como... si... ¡exaltación! creo que esa es la palabra, es una relación de una exaltación constante. Todo es profundo, apasionado al máximo, como que las mujeres se apoderan de ti y cualquier cosa, nunca es cualquier cosa... No sé si me explico; ahora, desde que estoy con mi novia, con la mujer que quiero, me he dado cuenta de que la relación es... sumamente apasionada, y no me refiero nada más al sexo, todo, todo es mucho más profundo, es como si... [hace un más o menos largo silencio buscando la frase exacta] como si no tuviera punto de reposo... todas las emociones son más ardientes, más profundas... y no es nada más con mi novia actual, me pasó con todas, con todas las mujeres que quise y... y me quisieron”¹².

El estallido de sensualidad que viven, que padecen, que aprenden, que sufren, hacen, incluso en mundos cerrados en muchas ocasiones inhóspitos, que la mujer saque de sí misma lo que en ella es más valioso y que es, tal vez, lo que tanto atemoriza a muchos varones: la voluntad de ser felices aún en las peores circunstancias y renuncias... la fiereza de ser capaces de decir: soy mujer... y soy leal a mí misma; no puedo ni quiero renunciar al amor. Incluso, aquí, he encontrado la realización y la plenitud y por qué no decirlo, la más maravillosa felicidad...

Quizá fue en verdad enriquecedor el hecho de que, después de siete meses o un poco más en el penal femenino, se me indicó que estaría en la dirección, ahora, de un penal varonil conocido como Cereso Varonil de máxima seguridad en el Estado. Fue maravilloso darme cuenta de que en el fondo no existe diferencia profunda entre lo que somos, hombres y mujeres. La sociedad podrá argumentar - con razón o sin ella - que mujeres y hombres somos continentes separados y ciertamente muy diferentes, pero, ahí, pude comprobar que es infinitamente más lo que nos iguala y acerca, que lo que nos diferencia y separa.

Tendemos hacia la búsqueda de la satisfacción sexual constantemente y nada parecería cambiar ese derrotero. Podría decirlo de muchas maneras, pero prefiero darle la voz a Vasti¹³, una de las internas entrevistada para este documento, porque creo que lo dijo de la mejor manera posible.

“Cuando se me acercaron las dos primeras chavas lo único que pensé es que no me gustaban físicamente, no había nada en ellas que me atrajera... yo siempre pensé que en las cárceles no queda de otra... aquí nomás hay de dos sopas: o te haces casto y renuncias a esa parte de tu ser, o vives tu sexualidad con normalidad sin renunciar a esa parte de tu vida que sigue siendo esencial, estés o no encerrada. No lo pensé expresamente, es decir, no pensé: ‘allá adentro tendré sexo nomás con mujeres...’ más

11 Una de las internas del penal.

12 Entrevista de la autora con Zera a fines de enero de 2015.

13 Vasti fue entrevistada en el Cereso Femenil de Nogales, Sonora, en el mes de febrero de 2015 durante, al menos, cinco ocasiones.

bien pensé: 'bueno... mi vida ahora es otra, es diferente, estoy encerrada en una prisión y tengo que vivir aquí de la mejor manera posible'. No sé si eso responde la pregunta, las preguntas que me hace”.

Finalmente, y esto da para mucha reflexión y análisis posteriores, debo decir que en el penal femenino vi una explosión de sensualidad y sexualidad abierta sin más cortapisas que el reglamento de conducta del penal en sí. Las internas no ocultaron nunca sus relaciones amorosas con otras de sus compañeras; no lo negaron, no intentaron disimularlo, quizá con excepción de las recién llegadas y por poco tiempo. Fueron abiertas y vivieron su amor y sexualidad con la libertad que podían tener en sus circunstancias.

En cuanto al penal varonil, cabe mencionar que el porcentaje de relaciones coitales entre varones fue el mismo que entre mujeres: un noventa por ciento aproximadamente. Lo curioso fue que, mientras que las mujeres vivieron con entera libertad su amor o sus relaciones simplemente carnales, los varones lo ocultaron de manera radical, lo que se tradujo en un crecimiento grave de enfermedades de transmisión sexual entre ellos. Vi mujeres realizadas y felices a pesar de sus circunstancias, y vi también, mucho dolor en los varones y durante mi estancia con ellos, varios muertos por males fulminantes, violencia grave y algún muerto en condiciones extrañas.

Referencias

- Badinter, E. (1995) *XY, on masculine identity*. Nueva York, *Columbia University Press*.
- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona, España, *Editorial Paidós*.
- Basaglia, F. (1983). *Mujer, locura y sociedad*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- Beauvoir, S. (1979). *El segundo sexo. Editorial Siglo XX*. Buenos Aires, Argentina.
- Berger, P. y T. Luckman (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina, *Amorrortu Editores*.
- Burín, M., Meler, I. (2010). *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. *Psicología Profunda*. Editorial Paidós. México.
- Connell, R.W. (1995). *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*. *Berkeley University of California Press*.
- Freud, S. (1991). *Obras Completas de Sigmund Freud*. Vol. 15 (1915-16). Traducción directa del alemán de José I. Etcheverry. Conferencias de introducción al psicoanálisis. *Amorrortu Editores*. Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, M. (1979). *The History of Sexuality, I. An Introduction*, trad. Robert Hurley, Londres, *Allen Lane*, pg. 105
- _____ (1993). *Microfísica del poder*. Madrid, *Ediciones La Piqueta*.
- _____ (1996). *Vigilar y Castigar*. Madrid, *Siglo Veintiuno*.
- Gagnon, J. (1990). "The explicit and implicit use of the scripting perspective in sex research". Chicago, Illinois en *Annual Review of Sex Research*.
- Gagnon, J. H. and Simon, W. (1973). *Sexual Conduct: The Social Sources of Human Sexuality*, Chicago, IL. Estados Unidos de América, *Paperback edn*.
- Kimmel, M. (1992). *La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes*. Bogotá, Colombia. en: *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio*. *Isis Internacional-Ediciones de las Mujeres*, Núm. 17.
- Lamas, M. (1996). *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, *Pueg. Porrúa*, Las Ciencias Sociales, Estudios de Género.
- _____ (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Aguilar, Altea, Taurus, *Alfaguara*.

- Ortega y Gasset, J. (2010). Ideas y Creencias. Biblioteca Virtual Omegalfa. www.omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/ideas-y-creencias.pdf Recuperado el 10 de enero de 2015.
- Ortner, S. y W. (1996). "Indagaciones acerca de los significados sexuales". México, en Martha Lamas, (comp). *El Género: la construcción social de la diferencia sexual*. Pueg Porrua.
- Ramírez, J.C. (2005). *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México, Editorial Plaza y Valdés.
- Rubin, G. (1996). *El tráfico de mujeres*. Notas sobre la economía política del sexo. En Marta Lamas (Compiladora): *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Autónoma de México. México.
- Sanz, J. (1990). *Psicoerotismo femenino y masculino para unas relaciones placenteras, autónomas y justas*. Barcelona, Ed. Kairos, (Quinta edición).
- Seidler, V. (2001). Masculinidad, discurso y vida emocional. En Memorias del Seminario-Taller "Identidad Masculina, Sexualidad y Salud Reproductiva". Juan Guillermo Figueroa y Regina Nava (Editores). Documentos de Trabajo Núm. 4 Programa Salud Reproductiva y Sociedad. El Colegio de México. México.
- Scott, J. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". México, en *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Pueg. Porrúa, Las Ciencias Sociales, Estudios de Género.
- Szasz, I. (1998). "Los hombres y la sexualidad: aportes de la Perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México". México, en *Varones, sexualidad y reproducción: diversas perspectivas metodológicas y hallazgos de investigación*. Susana Lerner (Editora), *el Colegio de México*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía.
- Torres Falcón, M. (compiladora) (2004). "Violencia contra las mujeres". México, en Torres, *contextos urbanos y rurales*. México, ed. *El Colegio de México*.
- Torres Falcón, M. (2001). *La violencia en casa*. México, *Paidós Croma 1*.
- Tuñón, J. (Comp.) (2008). *Enjaular los cuerpos. Normatividad decimonónica y feminidad en México*. México, *El Colegio de México*.
- Vance, C. (1989). *Placer y Peligro: Explorando la Sexualidad Femenina*. Madrid, *Revolución*.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México, *Paidós*.
- Weeks, J. (1994) "La sexualidad e historia: reconsideración" en *Antología de la sexualidad humana*. Tomo I, México, Porrúa, Conapo.
- _____ (1998b) "La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?" en I. Szasz y S. Lerner (comps.), *Sexualidades en México*. México, El Colegio de México.